



**Las Piedras, 07 de diciembre de 2021**

**Acta 0046/2021**

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidido por el Alcalde Gustavo Gonzalez Bollazzi, los Concejales titulares Eva Balbiani, Ana Claudia Barreiro, Walter Lascano y los suplentes Romina Espiga y ante la falta del titular Ricardo Mazzini, asume la concejala María Inés Silva.

### **INFORME DE BANCADAS**

El concejal Walter Lascano entrega una nota que se agrega a los documentos del orden del día, en la que manifiesta que la nota presentada por la concejala Ana Claudia Barreiro no lo representan, por pertenecer a sectores diferentes del Partido Nacional, haciendo alusión a sus suplentes, con su sola firma.-

1- Firma de acta 46/2021 y resoluciones. **Se aprueba 5 en 5**

2- Informe del Alcalde y comisiones asesoras

El informe del Alcalde se remitirá por correo electrónico a través de Secretaria, referente a obras, Gestión Ambiental y actividades en general que se realizarán en el correr del mes de diciembre.

### **Comisión social, cultural y deportiva**

Sugieren al Concejo, colaborar con las comparsas, Lonjas de San Marcos y Candonga africana, por un monto de \$25,000, de los cuales \$10,000 corresponden a la participación de las mismas en el día del candombe y 15.000 para la compra de remeras, que utilizarán en el carnaval del 2022. Se resuelve ingresar al orden del día, punto 20, **Se aprueba 4 en 5**

3- Presupuestos para comparar referido al control de fauna en la Plaza Batlle y Ordoñez, se resuelve aprobar un gasto de \$47,100 a la empresa MAIER MANGADO, RUT 216135370018 por 3 días a la semana con dos gavilanes mixtos, a partir de enero y hasta el 31 de marzo. **Se aprueba 3 en 5**

4- Pirotecnia, se resuelve mantener en el orden del día a la espera de una resolución del legislativo departamental, que se encuentra en proyecto, hasta el día de la presente acta y comenzar con una campaña para concientizar a los vecinos sobre los efectos que produce la pirotecnia sonora. **Se aprueba 5 en 5**

5-Correo del funcionario de Unidad de animación Yohan Diaz, dependiente de la Dirección

General de Cultura, presentando la agenda de actividades que se realizarán en el marco del proyecto Verano Jugado en 14 barrios de la localidad, solicitando determinados artículos para el desarrollo de las mismas. Se resuelve mantener en el orden del día a la espera de un presupuesto de los materiales que menciona. **Se aprueba 5 en 5**

6- Nota de la ONG Vida Nueva, Uruguay, en la que solicitan una donación de sillas para el local donde realizan sus actividades, se resuelve notificar que al momento no se puede aprobar el gasto para colaborar, ofreciendo a la organización el préstamo de las sillas con las que cuenta el Municipio. **Se aprueba 4 en 5**

7- Nota de beneficiarios del programa denominado oportunidades laborales pertenecientes al grupo 6 solicitan obtener una canasta navideña, se resuelve informar que no se puede acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta la magnitud del gasto, que debería hacerse extensivo a todos los beneficiarios del plan. **Se aprueba 5 en 5**

8- Nota de Candonga Africana. Se resolvió pasar al punto 20 en el informe emitido por comisión social. **Se aprueba 5 en 5**

Se propone una prórroga de 60 minutos. **Se aprueba 5 en 5**

9- Correo del señor Martín de León presentando propuesta del libro Luces y Sombras del periodista Juan Carlos Scelza, se resuelve no acceder a lo solicitado, por razones de economía. **Se aprueba 5 en 5**

10- Expediente 2021-81-1420-00069 Solicitud de autorización de zona de carga y descarga, se resuelve compartir los informes técnicos emitidos por la Dirección de Ingeniería de Tránsito, y remitir para dar continuidad al trámite. **Se aprueba 5 en 5**

11- Expediente 2018-81-1010-02168, para considerar la quita del permiso otorgado como permisario en la feria, se resuelve compartir lo informado por la unidad de venta en espacios públicos, ante la reiteración de incumplimiento del reglamento. **Se aprueba 5 en 5**

12- Nota del Club Defensor Atlanta en la que solicitan 8 columnas de 12 metros, se resuelve pasar al nodo deportivo de la comisión social del Municipio. **Se aprueba 5 en 5**

13- Nota del Centro cultural Las Piedras, en la que solicitan la colaboración de dos televisores para el desarrollo de actividades en el local, se resuelve mantener en el orden del día a la espera de otro presupuesto. **Se aprueba 5 en 5**

14- Nota del parque Artigas en la que solicitan colaboración para determinadas actividades enmarcadas en el programa Reactivarte, que se llevarán a cabo en el mes de diciembre del corriente año, se resuelve aprobar un gasto de \$7,000 a la empresa VALORARTE, Andrea De Gregori C.I 3,279,638-0, por la actuación de 8 bailarines de

folklore, el día 10/12/2021, en la noche de las museos y mantener en el orden del día para evaluar las actividades posteriores. **Se aprueba 5 en 5**

**15-** Comisión de vulnerabilidad presenta presupuestos para ollas populares merenderos y 30 canastas. Se resuelve aprobar un gasto de \$ 23,303 a la empresa Vasiliki RUT 216830230016, para la compra de alimentos no perecederos, que conforman las 30 canastas. Verduras a la empresa REDALCO RUT 217860040019 por un monto de \$25,465 y alimentos no perecederos y pechugas de pollo a la empresa VASILIKI RUT 216830230016 por un costo de \$134,976. **Se aprueba 5 en 5**

**16-** Presupuesto de materiales de construcción, para la platea de hormigón que se hará en la zona de los juegos infantiles de la plaza Batlle y Ordoñez, se resuelve aprobar un gasto de \$ 17.010 a la empresa Barraca DAFE, Berrana Ltda. RUT 214803890012. **Se aprueba 5 en 5**

**17-** Modificación de la resolución 281/2021, en el nombre de la empresa que brindó el servicio, manteniéndose incambiada el resto de la resolución. **Se aprueba 4 en 5**

**18-** Rendición del Fondo Permanente correspondiente al mes de noviembre/2021. **Se aprueba 4 en 5**

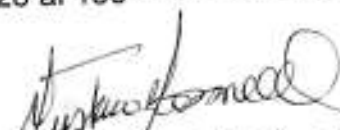
**19-** Presupuesto de 60 caños de 1 metro por 500, para las obras de la calle San Luis entre Washington y Gaboto, se resuelve aprobar un gasto a la empresa BERMAC Ltda. RUT 212041930017, por un costo de \$ 73,054. **Se aprueba 5 en 5**

**20-** Se resuelve colaborar con las comparsas, Lonjas de San Marcos cuyo representante es el señor Daniel Gustavo Silva C.I 3,846,070-7 y Candonga africana, cuyo representante es el señor Gustavo Rodriguez C.I 1,844023-8, por un monto de \$25,000, a cada uno, de los cuales \$10,000 corresponden a la participación de las mismas en el día del candombe y 15.000 para la compra de remeras, que utilizarán en el carnaval del 2022. Ambos representantes deberán rendir el gasto en un plazo menor a 60 días ante la secretaría del Municipio.- **Se aprueba 4 en 5**

**Siendo las 22:20 culmina la sesión**

La presente Acta, se lee otorga y firma el 14 de diciembre del dos mil veintiuno, ocupando los folios 128 al 130-----

ALCALDE

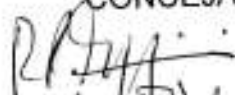
  
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

ANACANDY SARRERO

  
CONCEJAL  
EVA BALBIANI

CONCEJAL



CONCEJAL

  
WALTER VASCANO  
CONCEJAL